



SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY N° 19.583

DEPTO. OBRAS MUNICIPALES	
OFICINA DE PARTES	
INGRESO	
1	21 ABR 1999
INGRESO N° 1298-99	
2	

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

UPP
FDO. 21/04/99

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

Permisos N° 194-99.

18 AGO 1999

CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO
3 Nicolas de Garnica	440.-	2770-36
SITIO	MANZANA	LOTEO
4 16-17	4	San Martín
LOCALIDAD	PLANO N°	DESTINO
5 Recoleta		Habitacional

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO	Maria Monica Sarrett Torrealba
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N°	Censurado por Ley 19.628
8	DOMICILIADO EN CALLE	Nicolas de Garnica
9	DE LA COMUNA DE	Recoleta
		CIUDAD DE Santiago
	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE	
10	Nicolas de Garnica	NUMERO 440 DE LA COMUNA Recoleta
11	DE Santiago	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
12	A FS. 7232	NUMERO 5170 AÑO 1993.-
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE	Santiago
	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.	
	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES	
	POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES,	
	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
	CORRESPONDIENTE.	
	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO	
	TELEFONO	FAX
14		

M. I. Ortega Gajardo
FIRMA PROPIETARIO

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70 m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15 Maria I. Ortega Gajardo	Censurado por Ley 19.628	
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	M. I. Ortega Gajardo
16 Censurado por Ley 19.628	419870-0 Stgo.	ARQUITECTO
DIRECCION		FONO:
17 Censurado por Ley 19.628		COMUNA
		Censurado por Ley 19.628

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF. C/RECEPCION	SUBT. EDIF. S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 70 m2		
19	VIVIENDA SOBRE 70 m2	138,42 M2.	138,42 m2
20	ORG. COMUNITARIAS		
21	MICROEMPRESAS		
22	TOTAL SUP. EDIF.	138,42 m2	138,42 M2.-
23	SUP. TERRENO	390.63 M2.-	390,63 m2

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

ARQUIT. FONDO: FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25	<input type="checkbox"/>	CROQUIS DE UBICACIÓN
26	<input type="checkbox"/>	PLANO GENERAL 1:50
27	<input type="checkbox"/>	PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70 m2)
28	<input type="checkbox"/>	ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
29	<input type="checkbox"/>	CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO	194-99.
FECHA	18 AGO 1999

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

[Signature]
LMT/SRR/mmv.

[Signature]
DIRECCION DE OBRAS

NOTA.: PUEDE ACOGERSE AL D.F.L.2 DE 1959.

H.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		138,42	m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU	C-4	\$ 69.380.-	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 9.603.580.-	
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN DFL 459	1,50%	\$ 144.054.-	
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	50 %	\$ 72.027	